"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	LINA SAHUARICO BEGAZO
Título Habilitante:	17-TAH/C-OPB-J-007-03
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal:	Reformulación del PMFI (PO 2)
Res. de Aprobación del Plan:	1101-2023-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	05/08/2022 - 04/08/2025
Zafra:	2022-2025
Volumen del Plan(m3):	7109.16
Consultor/Regente que suscribió el plan:	BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	GALARRETA AGUILAR CAROLA ANTUANET

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00171-2024-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 05/06/2024, Término: 08/06/2024	
Nro Res. Inicio PAU:	00420-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Amplicación PAU:	00010-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00251-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	1.392U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)

1	*Handroanthus serratifolius \| Tahuari*	3	71.54	41.801	41.801
2	*Copaifera reticulata \| Copaiba*	3	56.26	39.776	39.776
3	*Jacaranda copaia \| Achihua*	3	198.31	160.599	117.943
4	*Ceiba samauma \| Huimba*	3	137.29	106.276	63.093
5	*Dipteryx micrantha \| Shihuahuaco*	3	80.9	42.902	42.902
6	*Amburana cearensis \| Ishpingo*	3	26.46	19.549	19.549
7	*Erisma uncinatum \| Catuaba*	3	20.42	19.784	19.784

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Ceiba samauma \| Huimba*	*PC 02*	68.053	50.339	43.183	85,8%	63,5%
2	*Jacaranda copaia \| Achihua*	*PC 02*	31.863	29.256	42.656	145,8%	133,9%

Fuente: Resolución N° 00251-2025-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 14/03/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 19/08/2024

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:10:44

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.